

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.222

Lunes 11 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2682011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Fuerza Aérea de Chile / Dirección General de Aeronáutica Civil

DECLARA DESIERTO CONCURSO DE PLANTA DE DIRECTIVOS, CARGO JEFE/A
DE DEPARTAMENTO, FUNCIÓN JEFE/A DEL SUBDEPARTAMENTO INSPECCIÓN
EN VUELO DEL DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS
AERONÁUTICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

(Resolución)

Núm. 1.479 exenta.- Santiago, 21 de julio de 2025.

Vistos:

- a) La facultad que me confiere la ley N° 16.752/1968, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil, y sus modificaciones posteriores;
- b) La Ley N° 18.834/1989, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el DFL N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda;
- c) Lo establecido en el DFL (G) N° 1/1997, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Defensa;
- d) El decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo;
- e) El decreto supremo (Av.) N° 162/2005, que fija la Planta de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y sus modificaciones posteriores;
- f) La resolución N° 6/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica;
- g) La resolución N° 11/2019, de la Contraloría General de la República, que rectifica resolución N° 6/2019 del mismo origen, en la forma que se indica;
- h) La resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y deja sin efecto la resolución N° 6/2019;
- i) La resolución N° 1.142, de fecha 05.Jun.2025, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba bases, anexos y llama a concurso para la provisión de cargo de Jefe/a de Subdepartamento Inspección en Vuelo;
- j) La convocatoria publicada en el Diario Oficial, Edición N° 44.175, de fecha 16.Jun.2025;
- k) Acta del Comité de Selección, de fecha 15.Jul.2025, que indica los resultados obtenidos en el Concurso mencionado en la letra j) precedente.

Considerando:

Que, conforme a lo señalado en el Acta mencionada en la letra k) de los Vistos, el Comité de Selección constató que, para el cargo de Jefe/a del Subdepartamento Inspección en Vuelo, de un total de 23 postulantes, solo uno cumple con los requisitos generales establecidos en las bases del concurso, por lo que considerando lo dispuesto en el dictamen N° 072385N15, que establece que los concursos para cargos de jefatura de departamento requieren, al menos, dos postulantes habilitados para su válida realización, se resuelve declarar desierto el presente concurso.

CVE 2682011

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Resuelvo:

Declárase desierto el Concurso de Jefe de Departamento grado 4°, para proveer la vacante cuya función es desempeñarse como Jefe/a del Subdepartamento Inspección en Vuelo, perteneciente a la Planta de Directivos de esta Institución.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Carlos Madina Díaz, General de Aviación, Director General.

